



República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 025 de 2011 (Diciembre 12 de 2011)

“Por medio del cual se adopta el presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y se fijan las apropiaciones de gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2012”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO – CDA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le otorga el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 27 de los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional, declaró EXEQUIBLE el artículo 4 del decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

Que de acuerdo con el literal i del artículo 27 de la Ley 99/1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales: “Aprobar el Plan General de Actividades del Presupuesto Anual de Inversiones de la Corporación”. Que a su vez, el literal i) del artículo 27 de los Estatutos de la Corporación CDA, contempla como funciones del Consejo Directivo: “Aprobar el plan general de actividades, el presupuesto anual de ingresos y gastos con recurso y el programa de inversiones de la Corporación”.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 001 del 11 de febrero de 2008, “Por medio del cual se establece el reglamento interno para el manejo presupuestal con Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA,” en especial en su artículo 15, ESTUDIO Y APROBACION, faculta al Consejo Directivo para aprobar el presupuesto de la Corporación CDA.

Que en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012”, se establece una partida presupuestal para la Corporación CDA, para gastos de Funcionamiento e Inversión por la suma de DOS MIL

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

1

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.145.900.000.00), MCTE, para funcionamiento la suma de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.630.900.000), MCTE y para inversión la suma de QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$515.000.000) MCTE.

Que se efectuaron las proyecciones para cada una de las fuentes de ingresos para la vigencia fiscal de 2012, de lo cual resultó un estimado de ingresos de NOVECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$912.199.904) MCTE., y se apropiaron para funcionamiento la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$484.200.000) MCTE y para inversión la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$987.188.224) MCTE, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan de Acción de la Corporación se realizaron las proyecciones de gasto pertinentes con el fin de cumplir con las metas allí establecidas.

Que la CDA suscribió con Invias el Convenio 2495 de Noviembre 12 de 2009 con objeto de Aunar esfuerzos para adelantar el Plan de Reforestación y Mantenimiento como medida de compensación por las obras protección en el Meandro de San José del Guaviare y queda un saldo por comprometer en el año 2012 de CINCIENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$59.188.320.)

Que la CDA suscribió el Convenio Interadministrativo No. 001 de diciembre 19 de 2011, de Cooperación Interinstitucional con la Dirección Territorial Amazonía- DTAM de Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER", cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL- **INCODER**, la DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA- **DTAM** de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO- **CDA**, orientados a formular el Plan de Manejo Ambiental del Distrito de Manejo Integrado Ariari – Guayabero, con la participación de las organizaciones sociales, las instituciones locales y las organizaciones no gubernamentales, el cual está conformado por la Zona de Recuperación para la Producción Sur, la Zona de Preservación Serranía de la Lindosa y las Reservas Forestales Protectoras de La Esperanza, Agua Bonita, Caño Negro, La María, La Lindosa, El Capricho, Mirolindo, Cerritos en el Departamento del Guaviare. De los cuales la CDA aporta CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) de recursos propios, que ejecutará directamente y el Incoder aporta la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) que girará a la CDA y deben ser incorporados al presupuesto para su ejecución. **LA DTAM** aporta la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$277.500.000) MCTE, provenientes del "Proyecto de Implementación temprana REDD+ en la Amazonía Colombiana", los cuales serán ejecutados directamente por la DTAM.

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

2

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



Que mediante Decreto No.4730 de diciembre 28 de 2005, por medio del cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto, en el artículo 30, establece: Desagregación de los Gastos: “El representante legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el primer día hábil de cada vigencia fiscal, debe desagregar, mediante Resolución, el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y remitir al día siguiente de su expedición, una copia a dicha Dirección”.

Que para la ejecución de los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación y de los Recursos Propios a recaudar en la Vigencia 2012, se requieren ingresar y fijar las apropiaciones de gastos de los recursos en mención.

Que con el fin de complementar los recursos de Aportes de la Nación y los Recursos Propios de la Corporación, se gestionarán recursos adicionales con el Fondo de Compensación Ambiental.

Que hace parte integral del presente acuerdo la justificación técnico – económica que sustenta las cifras y conceptos presupuestales tanto de ingresos como de gastos para incorporar al presupuesto de la vigencia 2012. (Anexos 1,2 y 3)

Que por las precedentes consideraciones,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA. para la vigencia fiscal 2012, con recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.145.900.000.00), MCTE., y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Corporación CDA en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.471.388.224) MCTE, para un total de presupuesto corporativo de TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$3.617.288.224.00), MCTE., los cuales se distribuyen con los siguientes detalles:

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

3

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e - m a i l : cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



INGRESOS

COD.CTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
3.	RECURSOS PROPIOS	\$ 1.471.388.224
3.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 912.199.904
3.1.1	TRIBUTARIOS	\$ 453.000.000
3.1.1.1	PORCENTAJE AMBIENTAL (Predial, Resguardos Indígenas)	\$ 453.000.000
3.1.2	NO TIBUTARIOS (tasa, multas, licencias, etc.)	\$ 459.199.904
3-1-2-6	Aportes de Otras Entidades	\$ 559.188.320
3-1-2-6-06	Convenio Instituto Nacional de Vías INVIAS y la CDA	\$ 59.188.320
3-1-2-6-10	Convenio Interadministrativo INCODER, DTAM Y CDA	\$ 500.000.000
4.	RECURSOS DE LA NACION	\$ 2.145.900.000
4.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.630.900.000
4.1.1	INGRESOS PARA GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.568.900.000
4.1.2	INGRESOS PARA GASTOS GENERALES	\$ 53.000.000
	TRANSFERENCIAS	\$ 9.000.000
4.3	INVERSION	\$ 515.000.000
4.3.1	INVERSION PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	\$ 515.000.000
	TOTAL	\$ 3.617.288.224

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

4

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e - m a i l : cda@cda.gov.co





República de Colombia



AÑO INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS - 2012

Guainía-Guaviare-Vaupés



GASTOS

CTA PRO G	SUBC		OBJT PROYE C	ORD SPRO Y	REC	CONCEPTO	APORTE		RECURSOS	
	SUB PRO						NACIONAL	PROPIOS Y APORTES OTRAS ENTIDADES	TOTAL	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO MAS INVERSIÓN							\$ 2.145.900.000	\$ 1.471.388.224	\$ 3.617.288.224	
A FUNCIONAMIENTO							\$ 1.630.900.000	\$ 484.200.000	\$ 2.115.100.000	
1						GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.568.900.000	\$ 278.200.000	\$ 1.847.100.000	
1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 1.119.600.000	\$ 125.000.000	\$ 1.244.600.000	
1	0	2			10 20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 27.000.000	\$ 53.200.000	\$ 80.200.000	
1	0	3			10	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 422.300.000	\$ 100.000.000	\$ 522.300.000	
2						GASTOS GENERALES	\$ 53.000.000	\$ 191.000.000	\$ 244.000.000	
2	0	3			10	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	
2	0	4			10 20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 51.000.000	\$ 191.000.000	\$ 242.000.000	
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 9.000.000	\$ 15.000.000	\$ 24.000.000	
3	0	1			20	CUOTA ASOCARS		\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	
3	2	1			11	CUOTA AUDITAJE CONTRANAL	\$ 9.000.000		\$ 9.000.000	
C INVERSIÓN							\$ 515.000.000	\$ 987.188.224	\$ 1.502.188.224	
100						PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN GESTIÓN TERRITORIAL		\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	
100	1					PROGRAMA ORDENACIÓN AMBIENTAL, FORESTAL Y CULTURAL DEL TERRITORIO		\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

5

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



100	1	13			Convenio Interadministrativo INCODER, DTAM Y CDA Gestión del Plan de Manejo Ambiental DMI Ariari-Guayabero. Departamento del Guaviare - Aporte INCODER		\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
500					PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL	\$ 515.000.000		\$ 515.000.000
500	1				PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE PROCESOS ASOCIADOS AL EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL	\$ 515.000.000		\$ 515.000.000
500	1	11		11	Control Seguimiento y Monitoreo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente en el Área de Jurisdicción de la CDA.	\$ 515.000.000		\$ 515.000.000
300					CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE LA BIODIVERSIDAD		\$ 87.324.133	\$ 87.324.133
300	2				IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA, GUAVIARE Y VAUPÉS		\$ 28.135.813	\$ 28.135.813
300	2	310			Apoyo al fomento de actividades ambientales productivas de caucho natural en Calamar – Guaviare		\$ 28.135.813	\$ 28.135.813
300	4				PROGRAMA RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA URBANA Y SOSTENIBLE DE LOS RNR Y DE LA BIODIVERSIDAD		\$ 59.188.320	\$ 59.188.320

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

6

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e - m ail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



AÑO INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS - 2015

Guainía-Guaviare-Vaupés



300	4	15			Mantenimiento año 3, de 18 has, en plantaciones forestales protectoras-productoras como medida de compensación por la realización de las obras de protección del meandro. departamento del Guaviare.		\$ 59.188.320	\$ 59.188.320
400					PRODUCCION DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES		\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
400	1				VENTANILLA VERDE		\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
400	1	17		20	Apoyo al Desarrollo Sostenible Mediante Fomento Eco turístico en el Departamento del Guainía		\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
400	1	18		20	Apoyo a iniciativas empresariales de artesanías. Departamento del Guaviare		\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
200					GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO REGIONAL		\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
200	1				ADMINISTRACIÓN, ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS, MICROCUENCAS Y HUMEDALES		\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
200	1	17		20	Priorización de Cuencas de la Jurisdicción de la CDA		\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
600					FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL		\$ 199.864.091	\$ 199.864.091
600	1				PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA CDA		\$ 199.864.091	\$ 199.864.091
600	1	2		20	Proyectos de Inversión PA		\$ 199.864.091	\$ 199.864.091

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

7

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



ARTICULO SEGUNDO: En caso de presentarse diferencias en la asignación definitiva por parte del Presupuesto General de la Nación el Director deberá ajustar y desagregarlas por acto administrativo el primer día hábil de la vigencia 2012.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero del año dos mil doce (2012).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011) en la ciudad de Bogotá, D.C.

Original Firmado

JUAN CARLOS GUTIERREZ CASAS
Presidente

Original Firmado

ATYLANO CUESTA CONTO
Secretario

CONSTANCIA: Este Acuerdo se expide en veintidós (22) hojas tamaño carta con logo de la C.D.A., y forma parte integral del mismo los documentos soportes citados en el acuerdo.

ATILANO CUESTA CONTO
Secretario

ORDENO: **CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ**
Director General CDA

PROYECTO: **ROSA PILAR JIMENEZ PADRON**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DIGITO: **JAIME HERNANDEZ LOPEZ**
Tecnico Administrativo- Presupuesto

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

8

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e - m a i l : cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



CORPORACION PARA EL DESARROLLOS SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO CDA

**ANEXO 1
FUNCIONAMIENTO AÑO 2011
RECURSOS PROPIOS**

TOTAL PRESUPUESTADO	\$ 484.200.000
GASTOS PERSONALES	\$278.200.000
SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	\$225.000.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$125.000.000
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$100.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 53.200.000
HONORARIOS PROFESIONALES DE APOYO	\$30.000.000
HONORARIOS CONSEJEROS	\$15.000.000
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$8.200.000
GASTOS GENERALES:	\$191.000.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$191.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20.000.000
Se requiere adquirir elementos de oficina, aseo y cafetería, para la sede principal y subse-des.	
MANTENIMIENTO	\$98.000.000
La contratación del servicio de celaduría y aseo, es obligatorio puesto que en la planta de personal no se cuenta con cargos destinados al desarrollo de estas labores. como también para la conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles de la Corporación en la sede principal y subse-des.	
SERVICIOS PÚBLICOS	\$30.000.000
Se requiere contar con estos recursos para solventar los gastos generados por concepto de pago de servicios públicos, derivados de las actividades diarias de la entidad, entre estos gastos se encuentran, acueducto, recolección de basuras, energía, teléfonos, fax, servicio de Internet etc.	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$15.000.000
La corporación requiere el traslado de funcionarios de las sedes al interior del país y a zonas alejadas de las capitales del área de la jurisdicción. No obstante solo de esta manera se garantiza la gestión y alcance de las metas, por medio del apoyo del nivel central.	
SEGUROS	\$20.000.000
En cumplimiento de la Ley 42/93, se requiere constituir las pólizas correspondientes para amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Corporación, se incluye el amparo a los empleados de manejo y los vehículos fluviales y terrestres, documentación como del seguro SOAT entre otros.	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 2.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 4.000.000
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	\$ 2.000.000
TRANSFERENCIAS:	\$15.000.000
CUOTA ASOCARS	\$15.000.000

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

9

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



CORPORACION PARA EL DESARROLLOS SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO CDA ANEXO 2

PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2012

PRESENTACION

Los Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA, se manejan a través de un Reglamento Interno adoptado por el Consejo Directivo, mediante acuerdo numero 001 del 11 de febrero de 2008 y en razón a la sentencia C-275 del 3 de junio de 1998 de la Corte Constitucional en la que determina que el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional sólo aplica para los aportes de la Nación.

I. INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos para la vigencia de 2012, se ha calculado por un monto equivalente a **\$3.617.288.224 de pesos**, de los cuales corresponden a Aportes de la Nación destinados para Gastos de Funcionamiento la suma de **\$1,630,900,000** y para Inversión **\$515.000.000** y para recursos propios y aportes otras entidades la suma de **\$ 1.471.388.224** de los cuales **\$484.200.000.oo** para funcionamiento y **\$987.188.224** para inversión.

El calculo de las rentas o ingresos que se incluyen en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2012, se realizó recurriendo al análisis del comportamiento histórico de las rentas más significativas de la Corporación en este renglón como son: Porcentaje a la Sobretasa Ambiental, aprovechamientos, Multas, y Tasas, entre otros.

Desde la vigencia 2007, la Corporación ha venido celebrando convenios de cooperación Interinstitucional, entre algunos municipios que hacen parte de la Jurisdicción y el Instituto Geografico Agustin Codazzi IGAC, con el objeto de aunar esfuerzos, mejorar e incrementar el recaudo por concepto de Sobretasa Ambiental Urbano y por resguardos Indígenas.

En cuanto a las rentas como son aprovechamientos, tasas y otros a través del proyecto Control, Seguimiento y Monitoreo de los Recursos Naturales se crea la red de Promotoría ambiental que nos permite atender las quejas de infracciones ambientales que dan inicio a una investigación, el seguimiento a todos los permisos y autorizaciones, licencias y concesiones que otorga la Corporación, lo cual se refleja en actos administrativos que generan recaudo para la entidad.

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

10

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e - mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



Los anteriores ingresos han generado una cartera que debe ser recuperada o recaudada por la entidad, durante la vigencia 2010, la entidad depuro la documentación correspondiente a cartera vencida, constituyéndolos en títulos ejecutivos y durante la vigencia 2011, se realizaron los respectivos procesos en cuanto a los cobros coactivos, (investigaciones bienes, mandamientos y acuerdo de pago), el comportamiento de recaudos por concepto de acuerdo de pagos ha sido efectivo pero lo recaudado ha sido mínimo, en la actualidad la Corporación tiene pendiente 13 Acuerdos de pago que se encuentran en proceso.

Durante la presente vigencia se libraron 31 mandamientos de pago a favor de la Corporación, de los cuales no hemos podido tener resultados satisfactorios porque la notificación ha sido nula, en cuanto a la ubicación de los infractores.

PRESUPUESTO DE INGRESO (comportamiento ingresos recursos propios vigencias 2009-2010- Noviembre de 2011 y proyección vigencia 2012)

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2009	PRESUPUESTO RECAUDADO VIGENCIA 2009	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2010	PRESUPUESTO RECAUDADO VIGENCIA 2010	PROYECTADO VIGENCIA 2011	PRESUPUESTO RECAUDADO A NOVIEMBRE 2011	PRESUPUESTO PRYECTADO VIGENCIA 2012
INGRESOS CORRIENTES							
INGRESOS PROPIOS	450,000,000.00	807.298.857	700.000.000	739.374.113.96	1.140,000,000.00	678,464,004,17	912.199.904
TRIBUTARIOS							
SOBRETASA AMBIENTAL- PREDIAL URBANO- RESGUARDO INDIGENAS		423.905.898		310.820.139	545,000,000,00	352.010.197,00	453.000.000
NO TRIBUTARIOS							
MULTAS		81.011.338		6,413,872.69	20,000,000,00	\$49.028.699,00	89.499.904,00
TASAS RETRIBUTIVAS		4.491.387		5,818,976.00	12,000,000,00	\$8.542.825,00	5.300.000,00
TASA POR UTILIZACION DE AGUA		1.474.276.00		1,629,054.23	11,000,000,00	\$1.350.445,00	4.300.000,00
VISITAS TECNICAS		1.400.000.00		3,850,000.00	9,500,000,00	350.000,00	3.600.000,00
MADERA MUY ESPECIAL		60.031.545.18		20,950,994.87	51,300,000.00	0	53.000.000,00
MADERA ESPECIAL		22.039.751.44			43,000,000.00	\$1.784.658,00	43.500.000,00

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

11

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía - Guaviare - Vaupés



			27,403,093.53			
MADERA ORDINARIA	39.395.724.30		24,314,270.88	34,500,000.00	\$1.888.247,17	33.500.000,00
FIBRA CHIQUICHQUI	8.092.900		6,844,086.00	9,000,000.00	\$8.755.532,00	9.500.000,00
BEJUCO	30,800.00		1,459,585.00	3.100,000.00	\$923.575,00	1.050.000,00
BOJOTE DE PALMA	672,047.00		0	200,000.00	0	350.000,00
GASES ATMOSFERICOS	0		0	300,000.00		0
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	56.973.205		124,152,787.25	146.300,000.00	143.779.569,00	115.000.000,00
FLOR DE INIRIDA	780.800.00		456,000.00	700,000.00	0	\$ 100.000,00
SALVOCONDUCTO	4.640.636.00		2,681,968.01	10,000,000.00	877.900,00	14.000.000,00
PUBLICACIONES	6.376.484.00		8,100,969.00	11,500,000.00	4.369.800,00	9.700.000,00
APROVECHAMIENTOS FORESTALES	79.436.899.00		42,061,627.00	29.000.000.00	91.117.315,00	33.500.000,00
FOTOCOPIAS, MATERIAL VEGETAL, ETC.	0			300,000.00	0	0
RECUPERACION DE CARTERA				200.000.000	\$17.567.119,00	40.000.000,00
OTROS INGRESOS	17.945.165.98		3,482,845.00	3.300,000,00	\$9.119.399,00	3.300.000,00
TOTAL	807.298.857		590,440,268.46	1.140.000.000		912.199.904

Analizando el comportamiento de los ingresos en los dos últimos años, se observa que al finalizar cada vigencia lo recaudado supera lo proyectado; esto se debe a la buena gestión que viene realizando la Corporación apoyando a los diferentes Municipios de la Jurisdicción en la actualización catastral, cobro de multas y aprovechamientos forestales. También cabe destacar la presencia de los promotores ambientales en las cabeceras Municipales ejerciendo control y monitoreo a los recursos naturales y el seguimiento a todos los permisos y autorizaciones, licencias y concesiones que otorga la Corporación.

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

12

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e - m a i l : cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



1. INGRESOS TRIBUTARIOS

1.1. SOBRETASA AMBIENTAL

Porcentaje o Sobretasa Ambiental a La Propiedad Inmueble: En desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 317 de la Constitución Nacional y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, la Ley 99 de 1993 en su artículo 44, estableció un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirvan de base para liquidar el impuesto predial unificado. En cualquiera de los casos, sería fijado por el respectivo Concejo Municipal a iniciativa del Alcalde.

La proyección del porcentaje ambiental para el año 2012 asciende a \$453.000.000.00, se considera que el recaudo por concepto de Sobretasa Ambiental Urbano y por Resguardos Indígenas en cada uno de los municipios del área de la jurisdicción de la entidad puede alcanzar un incremento, por la actualización catastral que se adelanta desde el año 2007 por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

2.1. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Se constituye en un renglón de la renta Corporativa, creado mediante el artículo 46 de la Ley 99 de 1993, por este rubro la Corporación percibe ingresos producto de la venta de servicios de: visitas técnicas, y publicaciones. Para la vigencia 2012 se proyecta recaudar la suma de \$13.300.000.00. A través del proyecto control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales se contrata abogados, ingenieros ambientales o afines y promotores ambientales para dar cobertura a toda la jurisdicción de la Corporación y se crea la red de Promotoría ambiental que nos permite atender las quejas de infracciones ambientales que dan inicio a una investigación, el seguimiento a todos los permisos y autorizaciones, licencias y concesiones que otorga la Corporación, lo cual se refleja en actos administrativos que generan recaudo para la entidad.

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

13

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



2.2. DERECHOS, LICENCIAS Y PERMISOS

La Ley 99 de 1993, en sus literales 9, 12 y 13 del artículo 31 y el numeral 11 del artículo 46 establecen que es función de las Corporaciones otorgar, evaluar, controlar y realizar el seguimiento ambiental a concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales para el uso, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales, al igual que hacer el cobro y recaudo de dichas contribuciones de conformidad con las tarifas que establezca el gobierno Nacional y de acuerdo a la Ley 633 de 2000. Se estima recaudar la suma de \$303.500.000.00 durante la vigencia 2012. Lo anterior debido a que a través de los profesionales y promotores ambientales que contrata la Corporación por el proyecto Control, Seguimiento y Monitoreo se da el seguimiento a todos los permisos y autorizaciones de los tramites misionales que presta la entidad; El cobro por evaluación de Plan saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) que deben presentar los municipios, el Plan de Uso y Ahorro Eficiente del Agua. Así mismo se están estandarizando los diferentes trámites con las modificaciones normativas y la aplicación de la Resolución 1280 de 2010 del Ministerio donde se establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento.

2.3. TASAS RETRIBUTIVAS

Renta creada mediante el artículo 42 de la Ley 99 de 1993, que establece las tasa como un instrumento económico para que las Corporaciones Regionales propendan por la mitigación del daño causado por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, como resultado de actividades propiciadas por el hombre. Teniendo en cuenta las cargas contaminantes presuntivas y caracterizadas de los vertimientos generados por las industrias y por las cabeceras municipales, adicionalmente se ajustó el factor regional a uno para todos los sujetos pasivos de acuerdo con lo establecido el Decreto 3100 de Octubre 30 de 2003. Se proyecta recaudar la suma de \$5.300.000.00, durante la vigencia 2012. La Corporación definió los objetivos de calidad de las fuentes receptoras de vertimientos en la totalidad de municipios y ya contamos con la actualización de los puntos de vertimiento de la jurisdicción mejorando la facturación.

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

14

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



2.4. TASA POR UTILIZACION DE AGUAS

Las Cuencas Hidrográficas como productoras de agua, requieren de la protección, conservación y buenas prácticas de utilización del recurso hídrico, que implica disminuir su desperdicio, adoptando tecnologías apropiadas para su uso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, creó la Tasa por Utilización de Aguas, como un instrumento económico por el uso de aguas por personas naturales o jurídicas públicas o privadas, para ser destinada al pago de los gastos de protección y renovación del recurso hídrico, el cual fue reglamentado mediante Decreto 155 de enero 22 de 2004. Se proyecta recaudar la suma de \$4.300.000.00 durante la vigencia 2012. En el año 2010 se realizó el inventario y actualización de pozos perforados para aguas subterráneas en el sector comercial, industrial e institucional lo que nos permite la actualización en concesiones y sus respectivos recaudos por tasa por Uso en San José del Guaviare e Inírida, a su vez ya se están iniciando los procesos de las cuentas a cobro persuasivo y coactivo respectivamente y un seguimiento a todas las concesiones otorgadas por la Corporación.

2.5. MULTAS Y SANCIONES

La captación de ingresos por éste concepto, contemplado en el numeral 4º del artículo 46 de la Ley 99 de 1993, es el resultado del cumplimiento de la función contemplada en los numerales 11, 13 y 17 del artículo 31 por el uso indebido de los recursos naturales, cuya acción se materializa en multas impuestas a quienes incurran en infracciones sobre los recursos naturales renovables (agua, suelo, aire, fauna y flora). Y la ley 1333 de 2009. Se proyecta recaudar por este concepto, la suma de \$89.499.904.00. Dado que se cuenta con apoyo de abogado para cada Seccional y poder resolver las investigaciones según el proceso estandarizado de investigaciones administrativas sancionatorias y la aplicación de la Resolución 2086 de 2010 por la cual se adopta la Metodología para la tasación de multas, esperamos mejorar el recaudo en cuanto a este rubro.

2.6. RECUPERACION DE CARTERA

Durante la vigencia 2010, se depuró la documentación correspondiente a cartera vencida y corriente de la Corporación, y se constituyeron los Títulos ejecutivos conforme a lo dispuesto por el artículo 68 del Código Contencioso, se organizó el estudio de una nueva normatividad

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

15

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



que agilizará el cobro de las acreencias a favor de la entidad adoptando el trámite establecido en el Estatuto Tributario, conforme lo dispone el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, mediante Resolución 341 de Septiembre 2 de 2010,” Por la cual se adopta el nuevo reglamento interno de recaudo de cartera de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA” ; se trabajó en la caracterización de los procedimientos de cobro Pre jurídico y jurídico, se establecieron los primeros formatos de los mismos. Una vez analizado este procedimiento y el comportamiento de la recuperación de cartera se estima recuperar durante la vigencia 2012 la suma de \$40.000.000.00

2.7. OTROS INGRESOS sufragados

Por este concepto se captan recursos provenientes de fotocopias, y otros la proyección para el año 2012, para el rubro “otros ingresos” es de \$3.300.000.00.

2.8. APORTES DE LA NACIÓN

Del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2012, proyecto para la Corporación CDA, para Gastos Funcionamiento la suma de **\$1. 630.900,000** y para Inversión **\$515.000.000**.

II. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2012 asciende a la suma de **\$2.115.100.000.00** que corresponden a **\$1,630,900,000.00** de aportes de la Nación y **\$484.200.000.00** de Recursos propios.

RECURSOS PROPIOS:

CONCEPTO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTIMADO 2010	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTIMADO 2011	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROYECTADO 2011
GASTOS DE PERSONAL	104.450,000	330.200.000	\$278,200,000

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

16

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES - 2011

Guainía - Guaviare - Vaupés



GASTOS GENERALES	120.300.000	96.800.000	191,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000.000	13.000.000	\$15,000,000
TOTAL	236.750.000	440.000.000	484.200.000

1.2 GASTOS DE PERSONAL

Son los pagos de servicios personales asociados a la nómina, prestaciones sociales, personal supernumerario, honorarios, remuneración de servicios técnicos y contribuciones inherentes a la nómina. Para la vigencia 2012 tenemos la suma de **\$2.115.100.000.00**

1.2.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Es la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos para los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la Corporación CDA, que corresponden a 37 funcionarios. Para la vigencia 2012, el PGN proyecto para la Corporación la suma de \$ 1.119.600.000 y por recursos propios la suma de \$ 125.000.000 para un total de \$1.244.600.000 para cubrir los sueldos del personal de nomina.

1.2.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personal para que presten servicios técnicos o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.

Dentro del renglón de Servicios Personales Indirectos, se incluye los rubros de: Personal Supernumerario, indispensable para reemplazo en períodos de vacaciones o licencias; Honorarios, para el pago de los miembros del Honorable Consejo Directivo, del Revisor Fiscal de la Corporación y para la contratación de personal que presten servicios profesionales ocasionales y Remuneración Servicios Técnicos, para contratar personal técnico u operativo que desarrollen labores temporales. Para la vigencia fiscal 2012, se programo la suma de **\$80.200,000**

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

17

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e - mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



1.2.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO

Son contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como: Caja de Compensación Familiar, Fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para previsión social accidentes, con sus respectivos porcentajes de Ley.

1.2.4 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PÚBLICO

Son contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como: Fondo Nacional del Ahorro, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud públicas, con sus respectivos porcentajes de Ley. Para estos dos ítems se programó la suma de **\$522,300,000**

2. GASTOS GENERALES

Dentro de los gastos generales se contemplaron las partidas para Adquisición de Bienes como: compra de equipo, materiales y suministros; Adquisición de Servicios como: mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros y gastos por procesos judiciales e impuestos, y multas. Se programó la suma de **\$244,000,000.00**

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Por este renglón de gastos, se tiene previsto la cuota de auditaje para la Contraloría General de la Nación que es establecida por Ley, Sentencias y Conciliaciones y la cuota de ASOCARS. Se programó la suma de **\$24,000,000**, para la vigencia fiscal 2012.

III. GASTOS DE INVERSIÓN

1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

18

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



El presupuesto de inversión proyectado para la vigencia 2012 asciende a la suma de **\$1.502.188.224.00**; que son **\$515,000,000.00** de Aportes de la nación y por recursos propios la suma de **\$ 987.188.224.00**

PROYECTOS	APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROYECTOS DE INVERSION	\$515.000.000	\$987.188.224	\$1.502.188.224
PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN GESTIÓN TERRITORIAL			
Convenio Interadministrativo INCODER, DTAM Y CDA Gestión del Plan de Manejo Ambiental DMI Ariari-Guayabero. Departamento del Guaviare - Aporte INCODER		\$500.000.000	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL	\$515.000.000		\$515.000.000
PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE PROCESOS ASOCIADOS AL EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL	\$515.000.000		\$515.000.000
Control Seguimiento y Monitoreo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente en el Área de Jurisdicción de la CDA.	\$ 515.000.000		\$ 515.000.000
Apoyo al fomento de actividades ambientales productivas de caucho natural en Calamar – Guaviare		\$ 28.135.813	\$ 28.135.813
Mantenimiento año 2, de 18 has, en plantaciones forestales protectoras-productoras como medida de compensación por la realización de las obras de protección del meandro. departamento del Guaviare.		\$ 59.188.320	\$ 59.188.320
Apoyo al Desarrollo Sostenible Mediante Fomento Eco turístico en Paujil y la Ceiba en el Departamento del Guainía		\$50,000,000	\$50,000,000
Apoyo a iniciativas empresariales de artesanías. Departamento del Guaviare		\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO REGIONAL		\$130,000,000	\$130,000,000
ADMINISTRACIÓN, ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS, MICROCUENCAS Y HUMEDALES		\$130,000,000	\$130,000,000
Priorización de Cuencas de la Jurisdicción de la CDA		\$130,000,000	\$130,000,000
FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL		\$199.864.091	\$199.864.091
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA CDA		\$199.864.091	\$199.864.091
Proyectos de Inversión PA		\$199.864.091	\$199.864.091

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e - mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO	
C.D.A	
ANEXO 3	
PROYECCION DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2012	
RECURSOS PROPIOS	
A. INGRESOS CORRIENTES	
<u>TRIBUTARIOS</u>	2.012
<i>SOBRETASA AMBIENTAL-PREDIAL URBANO</i>	
INIRIDA	\$ 55.000.000,00
CALAMAR	\$ 8.000.000,00
MIRAFLORES	\$ 6.000.000,00
RETORNO	\$ 20.000.000,00
SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 156.000.000,00
CARURU	\$ -
MITU	\$ 10.000.000,00
TARAIRA	\$ 1.000.000,00
TOTAL	\$ 256.000.000,00
<i>SOBRETASA AMBIENTAL PREDIAL- RESGUARDOS INDIGENAS</i>	
INIRIDA	\$ 40.000.000,00
CALAMAR	\$ 5.000.000,00
MIRAFLORES	\$ 15.000.000,00
RETORNO	\$ 30.000.000,00
SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 45.000.000,00
CARURU	\$ 12.000.000,00
MITU	\$ 45.000.000,00
TARAIRA	\$ 5.000.000,00
TOTAL	\$ 197.000.000,00

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

20

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e - m a i l : cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
GUAINIA (Inirida)	
MULTAS	\$ 22.374.976,00
TASAS RETRIBUTIVAS	\$ 1.800.000,00
TASA POR UTILIZACION DE AGUA	\$ 1.500.000,00
VISITAS TECNICAS	\$ 1.200.000,00
MADERA MUY ESPECIAL	\$ 18.000.000,00
MADERA ESPECIAL	\$ 7.500.000,00
MADERA ORDINARIA	\$ 9.000.000,00
FIBRA CHIQUICHQUI	\$ 9.500.000,00
BEJUCO	\$ 800.000,00
BOJOTE DE PALMA	\$ 250.000,00
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	\$ 45.000.000,00
FLOR DE INIRIDA	\$ 100.000,00
SALVOCONDUCTO	\$ 5.000.000,00
APROVECHAMIENTOS FORESTALES	\$ 12.000.000,00
PUBLICACIONES	\$ 3.000.000,00
RECUPERACION DE CARTERA	\$ 15.000.000,00
OTROS INGRESOS	\$ 3.000.000,00
Subtotal	\$ 155.024.976,00
SAN JOSE DEL GUAVIARE(Guavire-Retorno-Calamar-Miraflores)	
MULTAS	\$ 44.749.952,00
TASAS RETRIBUTIVAS	\$ 2.000.000,00
TASA POR UTILIZACION DE AGUA	\$ 1.600.000,00
VISITAS TECNICAS	\$ 1.200.000,00
MADERA MUY ESPECIAL	\$ 25.000.000,00
MADERA ESPECIAL	\$ 30.000.000,00
MADERA ORDINARIA	\$ 20.000.000,00
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	\$ 40.000.000,00
SALVOCONDUCTO	\$ 5.000.000,00

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

21

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inirida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





República de Colombia



Guainía-Guaviare-Vaupés



APROVECHAMIENTO FORESTALES	\$	12.000.000,00
PUBLICACIONES	\$	3.200.000,00
RECUPERACION DE CARTERA	\$	20.000.000,00
OTROS INGRESOS	\$	200.000,00
Subtotal	\$	204.949.952,00
VAUPES (Mitu-Taraira-Caruru)		
MULTAS	\$	22.374.976,00
TASAS RETRIBUTIVAS	\$	1.500.000,00
TASA POR UTILIZACION DE AGUA	\$	1.200.000,00
VISITAS TECNICAS	\$	1.200.000,00
MADERA MUY ESPECIAL	\$	10.000.000,00
MADERA ESPECIAL	\$	6.000.000,00
MADERA ORDINARIA	\$	4.500.000,00
BEJUCO	\$	250.000,00
BOJOTE DE PALMA	\$	100.000,00
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	\$	30.000.000,00
SALVOCONDUCTO	\$	4.000.000,00
APROVECHAMIENTOS FORESTALES	\$	9.500.000,00
PUBLICACIONES	\$	3.500.000,00
RECUPERACION DE CARTERA	\$	5.000.000,00
OTROS INGRESOS	\$	100.000,00
SUBTOTAL	\$	99.224.976,00
RESUMEN:		
IMP.PREDIAL A LA SOBRETASA AMBIENTAL		256.000.000,00
IMP.PREDIAL - RESGUARDOS INDIGENAS		197.000.000,00
ING. NO TRIBUTARIOS		459.199.904,00
TOTAL		912.199.904,00

ORDENO: CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ. Director General CDA
 PROYECTO: ROSA PILAR JIMENEZ PADRON. Sub. Activa y Financiera

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

22

¡Ambiente visible para la sostenibilidad de una sociedad posible...!

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

